

RECIBIDO

391

12 ABR. 2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

San Francisco del Rincón, Gto.

Dar cuenta

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Oficio No. SSC/1345/2024

Asunto: Informe trimestral

**H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo que señala el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el cual establece que *el Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención social de la violencia y la delincuencia, así como de la situación que prevalezca en el municipio.*

Al respecto, hago llegar al H. Ayuntamiento el informe trimestral de resultados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, correspondiente al primer trimestre de 2024.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

"CON SEGURIDAD, NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

San Francisco del Rincón, Guanajuato a 11 de abril de 2024.



**LAE. Hugo César Romero Rodríguez
Secretario de Seguridad Ciudadana**

C.c.p LAE. Luz Rebeca Espinosa Robledo, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Gto., para su superior conocimiento.- Presente.

Archivo.-
L*MVAJ/lis.



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx